



PER - CUSCO al 2021

Proyecto Educativo Regional - Cusco



**CONSEJO PARTICIPATIVO REGIONAL DE EDUCACIÓN
COPARE - CUSCO**



PER - CUSCO al 2021

Proyecto Educativo Regional - Cusco

CONSEJO PARTICIPATIVO REGIONAL DE EDUCACIÓN

COPARE - CUSCO

© COPARE - CUSCO 2007

TIRAJE: 7,000 EJEMPLARES

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N° 2008-00858

Dirección Regional de Educación - Cusco

Plazoleta Santa Catalina 235 - Cusco

Impreso en: Alpha Servicios Gráficos SRL

CORRECCIÓN DE ESTILO: RICARDO VÁSQUEZ K.

DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN: JOSÉ ANTONIO CRUZ



GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO
CONSEJO REGIONAL
ORDENANZA REGIONAL 20-2007-CR/GRC.CUSCO

POR CUANTO:

El Consejo Regional del Gobierno Regional de Cusco, en Sesión de fecha veintiuno de noviembre del dos mil siete ha debatido el Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Asuntos Sociales del Consejo, relativa a la aprobación del Proyecto Educativo Regional, y,

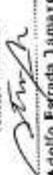
CONSIDERANDO:

Que, por Ley de la Reforma Constitucional 27860 se crean los Gobiernos Regionales y conforme a lo dispuesto por el artículo 2 de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, 27867, estos emanan de la voluntad popular, y son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica, administrativa en asuntos de su competencia constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal.

Que, los Arts. 11 y 13 de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales 27867, establecen que el Consejo Regional es el Órgano Normativo y Fiscalizador del Gobierno Regional, correspondiéndole las atribuciones y funciones que se señalan en la misma ley y aquellas que le sean delegadas.

Que, el Art. 47 de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales 27867 y sus modificatorias señala como funciones específicas de los Gobiernos Regionales en materia de educación, cultura, ciencia, deporte y recreación: Inc. b) el diseñar, ejecutar y evaluar el Proyecto Educativo Regional, los programas de desarrollo de la cultura, ciencia y tecnología y el programa de desarrollo, del deporte y recreación de la Región en concordancia con la política educativa nacional. Inc. c) el diversificar los currículos nacionales, incorporando contenidos significativos de su realidad sociocultural, económica, productiva y ecológica y respondiendo a las necesidades e intereses de los educandos. Inc. h) integrar los distintos programas educativos regionales en una política integral orientada, en lo económico a la mejora de la productividad y competitividad de la Región; en lo social a propiciar la igualdad de oportunidades, la integración y la inclusión a nivel regional; en lo político el afianzamiento de los mecanismos de participación ciudadana y rendición de cuentas en los distintos niveles de gobierno; y en lo cultural, el desarrollo de una cultura de paz y de reconocimiento y respeto a la dignidad.

Que, para implementar el considerando anterior, y en mérito a la Ordenanza Regional 008-2007-CRC/GRC.CUSCO, que ordena la revisión, reformulación y reestructuración del Proyecto Educativo Regional del Cusco, la Gerencia de Desarrollo Social y la Dirección Regional de Educación Cusco, encargan esta acción al Consejo Participativo Regional por la Educación, instancia que desarrolló este proceso, implementando trabajo de comisiones, conformando en su interior un Comité Técnico que contó con la participación de la Red Educativa Regional Cusco, finalizando el trabajo efectuado, con la presentación

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
CONSEJO REGIONAL

M. Adolfo Estrada Tumaño
CONSEJO REGIONAL

Regional de Educación Cusco, encargan esta acción al Consejo Participativo Regional por la Educación, instancia que desarrolló este proceso, implementando trabajo de comisiones, conformando en su interior un Comité Técnico que contó con la participación de la Red Educativa Regional Cusco, finalizando el trabajo efectuado con la presentación del Proyecto ante el Pleno del Consejo Participativo Regional por la Educación Cusco, instancia que aprobó el texto final.

Que, por las consideraciones expuestas y en ejercicio de las atribuciones y funciones que le reconoce la Constitución Política del Perú, la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, la Ley de Bases de la Regionalización y el Reglamento Interno de Organización y Funciones, el Pleno del Consejo Regional de Cusco ha determinado emitir la presente Norma Regional:

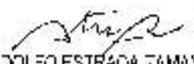
ORDENANZA REGIONAL

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar el **PROYECTO EDUCATIVO REGIONAL DE CUSCO AL 2021**, cuyo contenido forma parte integrante de la presente Norma.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Disponer que la Gerencia de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Cusco proceda a la ejecución, seguimiento, monitoreo y evaluación de Proyecto Educativo Regional de Cusco al 2021, en trabajo inmediato con la Dirección Regional de Educación, las Unidades de Gestión Educativa o instancias de concertación como el Consejo de Participación Regional de Educación – COPARE; los Consejos Participativos Locales de Educación – COPALEs; los CONELs, Instituciones Educativas y rectores de la sociedad civil involucrados.

ARTÍCULO TERCERO.- La presente Ordenanza Regional entrará en vigencia a partir del día siguiente de su publicación en el Diario Oficial El Peruano.

Comuníquese al señor Presidente del Gobierno Regional de Cusco para su promulgación. En Cusco a los veintidós días de noviembre del dos mil siete.


ADOLFO ESTRADA TAMAYO
Consejero Delegado del Consejo Regional de Cusco



PORTANTO:

Mandase publicar, registre y cumpla. Dado en la Sede del Gobierno Regional de Cusco a los veintiséis días de noviembre del dos mil siete.


JUSTO HUÉRFANO GONZÁLEZ SAÑAN
Presidente del Gobierno Regional de Cusco





MENSAJE DEL PRESIDENTE REGIONAL

El Gobierno Regional del Cusco valora y respalda los esfuerzos, tanto de la sociedad civil como del Estado, para diseñar e implementar el Proyecto Educativo Regional, mostrando en sus ejes estratégicos y políticas una nueva forma de invertir en nuestra educación, tomando en cuenta factores tanto culturales, sociales, lingüísticos, como económicos y políticos.

Dado que, con la educación se logra generar y fortalecer las capacidades de nuestra población para emprender el camino hacia el desarrollo sostenible, estamos decididos a implementar de manera concertada los proyectos y programas que deriven de los ejes estratégicos y políticas detallados en el PER, fortaleciendo para ello, los espacios y mecanismos que pueden permitir la construcción de los acuerdos pertinentes.

El PER antes que un documento; es más bien un proceso que debe fortalecer a los actores que lo hagan posible, es un instrumento de planificación, de gestión y articulación en torno a la educación en nuestra región. El PER es también un eje bisagra de relación entre el Proyecto Educativo Nacional y los Proyectos Educativos Locales permitiendo así articular acciones, objetivos y esfuerzos educativos en la Región. En él, se asume el desafío de construir ciudadanos y ciudadanas que desde la niñez vayan aprendiendo, compartiendo y aportando con sus saberes para acceder a, cada vez mayores, niveles de desarrollo.

El Gobierno Regional del Cusco aprobó el PER mediante la Ordenanza Regional N° 020-2007 reconociendo que su implementación tiene un horizonte de largo plazo, nos planteamos el reto de construir una región en la que hombres y mujeres, sean conocedores de sus derechos y puedan ejercerlos con libertad, que las poblaciones fortalezcan sus capacidades para lograr el desafío del desarrollo; congregando esfuerzos diversos, aprendiendo de nuestras tradiciones; pero, sabiendo incorporar la novedad de la tecnología y modernidad, en tal sentido la educación es un instrumento y un vehículo.

El PER, por lo tanto, nos da el marco prospectivo para poder definir lo que buscamos de la educación en la Región Cusco y nos plantea oportunidades de inversión que superen la realidad mostrada en cada uno de sus ejes. Sabemos que el PER es un proceso y que iremos avanzando paso a paso. Sin embargo, el compromiso es de todos nosotros y, por ello, el gobierno regional asume desde ya, su papel de promotor y generador de consensos y de garante del derecho a una educación de calidad para todos, y en especial para los mas pobres.

Compartamos, en las siguientes páginas el Proyecto Educativo Regional del Cusco (PER-GR Cusco), como documento motivador para sumar esfuerzos por nuestra educación, en la lucha por conquistar el tan anhelado desarrollo sostenible

Lic. Hugo Gonzáles Sayán
Presidente Regional

CONTENIDO

Autógrafo de la Ordenanza Regional	5
Palabras del Presidente Regional	7
Contenido	9
Presentación	11
Antecedentes del Proceso	15
¿Por qué un Proyecto Educativo Regional?	21
Principios orientadores del PER	29
Visión de la Educación en el Cusco	39
Ejes estratégicos, objetivos y políticas	43



1. Presentación

El Proyecto Educativo Regional (PER) es el principal instrumento orientador de la política y gestión educativa regional. Se elaboró respetando el Proyecto Educativo Nacional, con la participación democrática de la sociedad civil y las autoridades educativas del gobierno regional. Permitió concretar acuerdos y compromisos recíprocos en torno a los objetivos planteados colectivamente.

El PER se consolida como consecuencia de ser una Región autónoma y descentralizada, articulada competitivamente con el entorno nacional e internacional, que ha logrado forjar su identidad integrando sus diversas culturas; que aprovecha en forma sostenible sus potencialidades: el patrimonio cultural y natural, sus recursos mineros y energéticos y la biodiversidad agraria, y genera una economía dinámica y solidaria.

El contar con el Proyecto Educativo Regional en la

Región Cusco, es tal vez una de las más grandes oportunidades que marcarán los hitos de una educación de calidad, con justicia y equidad.

De enfrentar la construcción de una ciudadanía intercultural que ejerce sus derechos, vigila que todos desde la concepción y durante toda su vida, tengamos las mismas y cada vez mejores oportunidades para la liberación de las capacidades y potencialidades humanas reconociendo en la diversidad su más grande potencial. Un horizonte regional autónomo seguro con niños, niñas y adolescentes felices, que encuentran en una sociedad educadora un espacio seguro y de cultura de paz en el que con libertad eclosionan sus potencialidades.

El Proyecto Educativo Regional, es fruto de un proceso de movilización regional, de construcción colectiva, en el que actores del Estado, la sociedad

civil e instancias mixtas hemos aprendido que sumando esfuerzos, las discrepancias alimentan la lucidez, seriedad y pertinencia con la que debemos enfrentar los retos de implementar los lineamientos de política educativa regional.

Este documento concluido, nos está permitiendo identificar demandas de diverso orden y en este caso deseo comentar algunas demandas identificadas en relación a la gestión de la Educación Regional.

De principio es importante señalar que la aspiración es: implementar un sistema educativo regional descentralizado, autónomo, flexible, eficaz, eficiente y transparente, que garantiza la formulación participativa de las políticas educativas regionales, la investigación pedagógica, las innovaciones educativas y el financiamiento de la educación regional.

En otros términos, la Dirección Regional de Educación de Cusco elabora y participativa concertadamente un diagnóstico de necesidades institucionales para ejercer sus funciones de forma competente, autónoma y descentralizada. Es decir, desarrolla un proceso social que le permite identificar qué estamos necesitando para funcionar en el marco de los nuevos retos y exigencias que se ven y leen a la luz del PER y el Proyecto Educativo Nacional. Que la gestión se sustente en el uso de las tecnologías de la información, que contemos con personal competente, y que potencie su accionar a través de redes educativas y otras formas de organización de acuerdo a las dinámicas y lógicas del contexto.

Este escenario deseable abre las oportunidades organizativas del Estado y la comunidad en general para que en estrecha vinculación, coordinación y sobre todo concertación con la Dirección Regional de

Educación se generen mecanismos que permitan fortalecer las capacidades de la DREC y del Gobierno Regional

Ello implica –aunque nos cueste a muchos aceptar que sea así-, garantizar desde el Gobierno Regional y la Dirección Regional de Educación con la participación de la sociedad civil, desarrollar acciones que orienten el reconocimiento de necesidades y demandas para poder implementar un proceso de descentralización educativa que permita ser el soporte principal para fortalecer la autonomía de las instituciones educativas y se constituya en el fundamento principal del logro de aprendizaje de niños, niñas y adolescentes.

Estamos entonces frente a un reto histórico del cual cosecharemos el bienestar social de todos y todas quienes compartimos nuestras culturas, nuestras ilusiones, nuestra vida en la Región Cusco.

Lic. Mario Cabrera Gutiérrez
Director Regional de Educación Cusco



2. Antecedentes del proceso

La construcción del Proyecto Educativo Regional (PER) es concebida dentro de los esfuerzos socio-políticos que las poblaciones de la Región Cusco vienen desplegando desde hace muchos años, con el fin de hacerse dueños y protagonistas de su propio destino, buscando el desarrollo regional a través de una gestión realmente descentralista. En ella ha jugado un rol importante la acción colectiva de las organizaciones sociales. Esta acción, ligada al proceso de descentralización, ha impregnado el ámbito político de un componente de exigencias regionales y locales que vienen siendo orgánicamente planteadas desde los años 80, demostrando en todo momento su disconformidad con el centralismo.

A la larga, esta situación tuvo importantes implicancias políticas y organizacionales, como las luchas por el incremento de la inversión pública, el desarrollo de la agricultura, la capacidad de decidir sobre sus recursos naturales de manera autónoma, etc.

En ese contexto, el presente documento del PER se inscribe como una de las síntesis vitales de las aspiraciones del colectivo social. Tiene como objetivo esencial, dotar a los diversos estamentos de la sociedad de mecanismos orientadores que ayuden a mejorar el sistema educativo regional, haciéndolo más pertinente para las potencialidades y demandas de la Región del Cusco.

Por los años 80, se realizaron notables esfuerzos para la comprensión de la descentralización educativa y la reflexión pedagógica. Diferentes instituciones aportaron con eventos y publicaciones de gran impacto para este fin, los cuales deben ser tomados en cuenta en un proyecto mayor de sistematización de este proceso¹.

En la década de los 90 hubo un debilitamiento de las iniciativas descentralistas en la Región, pues fueron bloqueadas por el gobierno central de Fujimori y Montesinos.

Más adelante, la Dirección Regional de Educación Cusco (DREC) presentó, en enero del año 2000, una propuesta de descentralización educativa enmarcada en los siguientes lineamientos de política: modernización del sector y mejoramiento de la calidad de la educación, el acceso a los servicios educativos y la eficiencia del servicio educativo -considerando la descentralización educativa como un instrumento de participación de la comunidad para optimizar la calidad-, el acceso y la eficiencia de los servicios. Cabe destacar que este proceso se concibió como la transferencia de atribuciones y responsabilidades del nivel regional al nivel local, a través de la comunidad organizada, para asumir la planificación, ejecución y evaluación de la educación.

Uno de los aspectos fundamentales de esta propuesta se basaba en la organización de una entidad coordinadora a nivel distrital, conformada por las municipalidades, las USES, los Colegios profesionales, las Asociaciones de Padres de Familia (APAFA), las autoridades y las ONG, responsables del Proyecto Educativo Distrital (PED). Esta entidad recogería las inquietudes y necesidades de la comunidad, las instituciones, las autoridades y las APAFA, entre otros. Se solicitó al Ministerio de Educación que declarase al Cusco como zona piloto para la ejecución de esta propuesta. Sin embargo, esta iniciativa no prosperó.

La Gerencia de Planificación, Presupuesto y Desarrollo Institucional del Consejo Transitorio de Administración Regional (CTAR), en su intención de impulsar el proceso de descentralización educativa, presentó a la comunidad educativa un reto respecto de la definición de un modelo educativo descentralizado, aseverando que esta definición permitiría identificar las características organizativas y funcionales del sistema educativo de la Región.

La Dirección Regional de Educación Cusco, a través de la Unidad de Educación Primaria, con participación de las instituciones educativas de la provincia del Cusco y diferentes ONG de presencia regional, en el año 2001 desarrolló un ejercicio de elaboración de Lineamientos de

Política Educativa Regional. Este ejercicio involucraba un análisis de la situación regional teniendo como componentes, la cultura, la educación, la economía, la salud, la ecología, la política social y la gestión administrativa, con la presentación de propuestas para cada uno de estos componentes. Sobre la base de este análisis, se plantearon contenidos y subcontenidos transversales.

A partir de ello, se formularon 15 lineamientos de política educativa para la Región. Entre los años 2001 y 2002, presentaron sus esfuerzos por definir políticas educativas en Educación Intercultural Bilingüe.

La Comisión de Descentralización y Moralización Educativa (CODEMO) impulsó, a nivel regional, la formulación de lineamientos de política educativa, que constituyó un importante antecedente a las iniciativas descentralistas posteriores.

La Red Educativa Regional, a partir del año 2002, desarrolla acciones en el marco del proyecto "Fortalecimiento del Proceso de Descentralización del Sistema Escolar Básico". Como parte de este proyecto se determina, entre otros puntos, proponer a la Dirección Regional de Educación que lidere la construcción del Proyecto Educativo Regional (PER), como expresión de la Gestión y

Administración descentralizada del Sistema Educativo Regional.

Hacia fines de 2003, teniendo como intermediario y contraparte principal al Ministerio de Educación, el Gobierno Regional y la Dirección Regional de Educación del Cusco, impulsan nuevamente la descentralización de la educación en la región. El Proyecto "Apoyo a la Descentralización de la Educación"² propone también que la formulación del Proyecto Educativo Regional es un aporte fundamental a la descentralización educativa.

Luego de todo el recorrido, la construcción del Proyecto Educativo Regional se constituye en decisión política que responde a la urgencia de mejorar la calidad educativa regional. El inicio del proceso ha implicado el desarrollo de diferentes acciones que tienen que ver con la negociación entre el Gobierno Regional y la DREC para garantizar un sistema de organización a nivel regional.

Otro de los aspectos que ha marcado es el inicio del proceso de construcción del PER y la conformación de los Consejos Participativos Locales de Educación (COPAL), en nueve de las trece provincias de la Región. Por mandato legal, son los directos responsables de impulsar los procesos en coordinación con las UGEL, gobiernos locales y la sociedad civil, asimismo,

Consejo Participativo Regional de Educación (COPARE) que, desde el año 2003, viene trabajando como espacio de participación concertada de la sociedad, ajeno a cualquier protagonismo particular.

El 28 de diciembre de 2006, mediante ordenanza Regional N° 052, se aprobó un Proyecto Educativo Regional, que posteriormente fue utilizado como documento de trabajo para dar cumplimiento a la Ordenanza Regional 008-2007, en el que se ordena la Revisión, Reestructuración y Reformulación del Proyecto Educativo Regional (PER), encargada a la Gerencia de Desarrollo Social y a la Dirección Regional de Educación, y realizada a través del Consejo de Participación Regional de Educación (COPARE). El presente documento es el resultado de todos los esfuerzos descritos en estos antecedentes.

NOTAS

- 1 Podemos mencionar: "Carpeta Rota", del Centro Andino de Investigación Pedagógica (CAIP); el proceso de diagnóstico de la educación rural realizado por la Asociación CEPES en Cusco; Movimiento de Educadores "Nosotros los maestros"; los debates orgánicos organizados por el SUTEP; el "Grupo Interinstitucional"; el documento "Criterios, Lineamientos y Perfiles para una Propuesta Educativa de la Región Inka" elaborado por la Secretaría de asuntos sociales del gobierno regional del año 1989; el documento de la FARTAC: "Hacia la construcción de un proyecto educativo para las comunidades rurales andinas", del año 1987; entre otros.
- 2 Proyecto auspiciado por la OEI ([verwww.oei.es](http://www.oei.es)).



3. ¿Por qué un Proyecto Educativo Regional?

El proceso de descentralización educativa busca dotar a las regiones y localidades de mayor autonomía respecto a las decisiones en el quehacer educativo. Para ello, se ha puesto en vigencia un conjunto de normatividades destinado a orientar y ordenar el proceso.

El espíritu normativo en el actual contexto señala que la descentralización es un proceso político de Estado y no solamente administrativo. En ese sentido, no se trata únicamente de desconcentrar funciones para hacer la gestión pública más ágil y eficiente, sino de reconocer el papel protagónico que les corresponde a los actores regionales y locales. Así, se señala entre los objetivos de la Ley de Bases de la

Descentralización N°27783, el de propiciar la participación y fiscalización de los ciudadanos en la gestión de los asuntos públicos de cada región y localidad.

El PER es un esfuerzo de diálogo y concertación realizado por los actores regionales en el marco de un proceso de descentralización del Estado y que conlleva a una definición concertada de políticas públicas en materia educativa¹. Por otra parte, es concebido como un eje articulador entre el proceso de definición del Proyecto Educativo Nacional (PEN), los Proyectos Educativos Institucionales, y los Proyectos Educativos Locales (elaborados y en construcción). Todos ellos giran alrededor del

proceso de desarrollo regional y local, vinculados a los esfuerzos por el cambio educativo dentro de una visión de desarrollo que movilice los recursos y potencialidades de la región, y fortalezca las identidades locales dentro de un proceso de nacionales y regionales en el sistema educativo integración nacional regional.

En una región tan rica en recursos, culturas, lenguas, saberes y experiencias como la de Cusco, se hace necesaria la formulación de un Proyecto Educativo Regional como instrumento de gestión de los procesos educativos, pero que, al mismo tiempo, sea inspirador y orientador de las prácticas educativas y la relación entre sociedad y educación. El PER, concebido como un instrumento de gestión, no solo educativa, sino también como demanda política y social, se formula para transformar profundamente la educación, a partir de las características regionales expresadas en sus ejes estratégicos, objetivos y políticas.

3.1. NIVELES DE ARTICULACIÓN DEL PER

El Proyecto Educativo Regional se constituye como eje articulador entre las instancias nacionales, regionales, locales e institucionales, hasta ahora distantes. El PER aporta en la coherencia, pertinencia y sentido de los planes nacionales y regionales respecto de la educación en la Región.

Se hace necesario tener claridad en los niveles de articulación del PER con los planes nacionales (como el Proyecto Educativo Nacional) y, a nivel regional, con el Plan Estratégico de Desarrollo Regional Concertado, así como en la forma en que el PER da concreción e incorpora las prioridades.

Proyecto Educativo Nacional (PEN)

El PER forma parte de los esfuerzos del colectivo de la Región Cusco. Este hecho quedó plasmado en sus propuestas, sugerencias e ideales educativos para la Región. Consideramos que el PER aporta en cada uno de los objetivos planteados en el Proyecto Educativo Nacional y está íntimamente ligado a estos, dándoles concreción creativa en el ámbito regional.

El Proyecto Educativo Nacional² es un instrumento tanto para la formulación y ejecución de políticas públicas, como para la movilización ciudadana. Ahora corresponde dar paso a una nueva etapa en la que las propuestas de políticas se conviertan en planes operativos y presupuestos; los consensos sobre el sentido de la educación, en concertaciones para la acción; y las experiencias innovadoras, en propuestas de cambio que formen parte de las demandas del movimiento ciudadano por la educación.

El objeto de un Proyecto Educativo Nacional se sitúa en dos dimensiones indisociables y mutuamente influyentes: una educación para la realización personal de todos los peruanos y peruanas y una educación para la edificación colectiva de la democracia y del desarrollo del país.

Los ejes estratégicos definidos en el PEN:

1. Oportunidades y resultados educativos de igual calidad para todos.
2. Estudiantes e instituciones que logran aprendizajes pertinentes y de calidad.
3. Maestros bien preparados que ejercen profesionalmente la docencia.
4. Una gestión descentralizada, democrática, que logra resultados, es financiada con equidad.
5. Educación Superior de calidad se convierte en factor favorable al desarrollo y a la competitividad nacional.
6. Una sociedad que educa a sus ciudadanos y los compromete con su comunidad.

El PEN toma como horizonte el desarrollo humano que se constituye, en rigor, en el gran horizonte del país que deseamos construir: abarca y da sentido a las demás transformaciones necesarias. Su contenido es ético y está dirigido a hacer del Perú una

sociedad en la cual nos podamos realizar como personas en un sentido integral. En esta noción están contemplados los ideales de justicia y equidad de los que resultan los principios que dan legitimidad a una comunidad y que se insertan en el enfoque de desarrollo humano, entendido como un proceso de expansión de las capacidades y derechos de las personas, dentro de un marco de igualdad de oportunidades, en el cual todos pueden progresar en libertad e igualdad.

Desde el PER, nos reconocemos como una Región diversa, basada en la gran riqueza de recursos naturales, de culturas, lenguas y costumbres construidas a lo largo de la historia por hombres y mujeres, pobladores de los más diversos ámbitos de esta Región. Por ello, se considera prioritario fortalecer los ámbitos comunitarios como espacios generadores de aprendizajes y saberes. Asimismo, se reconoce y valora el rol de los educadores y educadoras en los procesos educativos de la Región desde la producción de conocimientos basados en su experiencia y creatividad, así como en la investigación científica. Sin embargo, también se resalta la importancia de contar con una formación docente (inicial y continua) que permita la construcción concertada de estándares regionales de evaluación permanente. Consideramos que la educación, como un derecho, debe ser para todos y todas: niños, niñas, adolescentes y adultos; de igual calidad y

en condiciones que permitan el desarrollo de aprendizajes para la vida; que aporte a la construcción de ciudadanos y ciudadanas, afirmados culturalmente y dispuestos al diálogo intercultural, capaces de actuar en su realidad y ser agentes de cambio en ella. Y, finalmente, consideramos que una gestión democrática, participativa, transparente y libre de corrupción es necesaria para conducir el quehacer educativo en la Región Cusco.

Plan Estratégico de Desarrollo Regional Concertado.

El PEDRC³ de la Región Cusco ha sido fruto de múltiples esfuerzos, tanto de la sociedad civil como de organismos del Estado, con la idea de contar no solo con un documento, sino con un proceso que conduzca a la sociedad cusqueña hacia el desarrollo y el logro de mejores condiciones de vida.

La Visión regional, construida como parte del proceso, orienta el accionar, tanto de la sociedad civil como del Estado regional y orienta, por ello, la visión y ejes del PER:

VISIÓN DE DESARROLLO REGIONAL AL 2012

Somos una región autónoma y descentralizada, articulada competitivamente con el entorno nacional e internacional, que ha logrado forjar su identidad integrando sus diversas culturas; aprovechar en forma sostenible sus potencialidades: el patrimonio cultural y natural, los recursos mineros y energéticos, y la biodiversidad agraria; y generar una economía dinámica y solidaria. Una región donde la población accede en forma equitativa a un empleo adecuado, servicios básicos, desarrolla sus capacidades y ejerce plenamente sus deberes y derechos ciudadanos.

El PEDRC, contiene una serie de ejes estratégicos que contribuyen a la construcción de procesos de desarrollo.

En el eje 2: Potenciar el Factor Humano, se señala lo siguiente:

Los esfuerzos por mejorar la calidad educativa están todavía bastante desarticulados y dirigidos de manera centralizada. Tenemos que fortalecer los programas educativos que respondan a las necesidades particulares regionales, no solo para calificar el recurso humano para el desarrollo, sino para garantizar niveles de empleo de los estudiantes egresados en la propia región. Un aspecto controversial está referido al idioma. Así, Consideramos de suma importancia desarrollar una propuesta de educación intercultural bilingüe para fortalecer la socioestima, la identidad local y para mejorar las condiciones de aprendizaje.

En efecto, el aprendizaje del idioma materno y del idioma castellano dentro de una óptica de diálogo intercultural permite evitar patrones de dominación cultural y de rechazo del idioma impuesto. Al comprender el contenido cultural que expresan las lenguas y al reconocer el valor de las racionalidades de cada idioma, el niño y la niña son capaces de desarrollar competencias lingüísticas liberadas del sentimiento de la opresión cultural. El objetivo final es que los

niños, las niñas y adolescentes bilingües de nuestra región tengan dominio tanto del castellano como de su idioma materno.

Entre los objetivos estratégicos de este eje, el PERDC se plantea el logro de una educación de calidad que responda a las necesidades y expectativas del desarrollo regional, el reconocimiento y valoración de las culturas, así como la promoción de actividades recreativas, lúdicas y artísticas. Se resalta la importancia de una formación superior que aporte, desde la generación de conocimientos, al desarrollo regional.

En conclusión, se coloca a la educación como un elemento central para la superación de la pobreza.

El PER apuesta por dar concreción a los objetivos regionales que busquen mejorar la calidad de vida en la región logrando el desarrollo humano de su población. Consideramos que el PERDC es el gran marco regional para el camino hacia el desarrollo, en el que se otorga importancia a la educación como factor fundamental.

Reconociendo que es necesario fortalecer y potenciar la educación en la región, el PERDC logra orientar de manera general los ejes definidos en el PER

Notas

cf. Salazar, Luis. Guía para una Formulación concertada del Proyecto Educativo Regional, PROEDUCA-GTZ, Lima, 2003.

cf. Proyecto Educativo Nacional. Ministerio de Educación, Consejo Nacional de Educación, Lima, 2007.

¹ Plan Estratégico de Desarrollo Regional Concertado, Cusco al 2012.



4. Principios orientadores del PER

4.1. Interculturalidad y diversidad

Vivimos en una región definida como pluricultural por su maravillosa diversidad de culturas, lenguas, formas de ver, de sentir, que hasta hoy no hemos aprendido a valorar en toda su magnitud. Pero también es una región de grandes desigualdades y exclusiones ante las cuales debemos reaccionar, porque no hacer nada es "ya" tomar partido. Estas dos situaciones de diversidad y desigualdad nos colocan, como región, en la necesidad de abordar estos aspectos, debido a que los pueblos originarios de esta parte del país necesitan ser reconocidos, respetados e incorporados a la vida social, política, económica y cultural. A este respecto, la educación tiene una tarea fundamental para el inicio de esta búsqueda.

El informe Delors (1997) dice, al respecto, que la educación tiene una doble misión: enseñar la diversidad de la especie humana y contribuir a una toma de conciencia de las semejanzas y la interdependencia entre todos los seres humanos. Más adelante, el mismo Informe señala que "la educación debe asumir la difícil tarea de transformar la diversidad en un factor positivo de entendimiento mutuo entre los individuos y los grupos humanos".

Asumiendo las premisas propuestas, necesitamos que el Proyecto Educativo Regional

visibilice la situación de exclusión que viven las culturas andinas y amazónicas en la región. Para ello, se hace ineludible acercarnos a una definición conceptual sobre la interculturalidad, que todos y todas entendamos y que sea la orientadora de las acciones que decidamos para la educación regional.

El concepto de interculturalidad nos remite a la idea de diversidad cultural y al reconocimiento de que vivimos en sociedades cada vez más complejas, donde es necesario posibilitar el encuentro entre culturas. La interculturalidad parte del reconocimiento de la diversidad y del respeto a las diferencias, pero es un proceso que busca establecer el diálogo e intercambio equitativo en una sociedad plural. Es, en este sentido, más que un concepto, una propuesta, un desafío, que supone una actitud que parte de la base de aceptar la condición nata de igualdad y respeto de todos los seres humanos (a pesar de las diferencias), por el solo hecho de serlo (Fuller; 2002).

Además de ser una meta por alcanzar, la interculturalidad debe ser entendida como un proceso permanente de relación, comunicación y aprendizaje entre personas, grupos, conocimientos, valores y tradiciones distintas; orientada a generar, construir y propiciar un respeto mutuo, y a un desarrollo pleno de las capacidades de los individuos, por encima de sus

diferencias culturales y sociales, en un intento por romper con la historia hegemónica de una cultura dominante (Walsh, 2001).

La interculturalidad no se dirige a un determinado colectivo que supuestamente podemos cuantificar y calificar como desfavorecido. Es, mas bien, una opción dirigida a todos los grupos sociales, en función de la riqueza que puede potenciar en cada sujeto al permitirle desarrollar competencias en múltiples sistemas de percepción, pensamiento, acción, así como aprender a desenvolverse entre las culturas diversas de su entorno, con la posibilidad de aprovechar sus aportes y contenidos.

Toda cultura es básicamente pluricultural. Es decir, se ha ido formando, y se sigue formando, a partir de los contactos entre distintas comunidades de vida, que aportan sus modos de pensar, sentir y actuar. Evidentemente, no todos los intercambios culturales tendrán las mismas características y efectos.

Mientras que el concepto "pluricultural" sirve para caracterizar una situación, la interculturalidad describe una relación entre culturas, porque **la interculturalidad implica, por definición, interacción.**

No hay culturas mejores y ni peores. Si

aceptamos que no hay una jerarquía entre las culturas, estaremos postulando el principio ético que considera que todas las culturas son igualmente dignas y merecedoras de respeto.

Esto significa, también, que la única forma de comprender correctamente a las culturas es interpretando sus manifestaciones de acuerdo con sus propios criterios culturales (Rodrigo, 1999).

El diálogo e intercambio entre las diversas realidades culturales es posible, si se establece en condiciones de igualdad y si se genera espacios de aprendizaje entre unos y otros. Conocer las culturas, es decir, los modos de vida, de pensar, de ver el mundo y de expresarse en él, debe ser una actividad permanente, que genere respeto y evite cualquier tipo de discriminación.

El PER asume la Interculturalidad como uno de sus principios rectores para diseñar sus políticas y estrategias de intervención en el ámbito regional. La asume, porque considera que es importante e imprescindible promover el respeto por las culturas en un mundo hegemónico y homogenizante que avasalla las identidades locales y regionales y, adicionalmente, por la necesidad de formar personas que afirmen su identidad cultural y reconozcan los aportes de otras culturas. Desde esta perspectiva, apostamos por la construcción de un Estado

multicultural y ciudadanos interculturales y asumimos los principios expuestos por Kymlicka (2003) cuando señala:

1. El Estado no es posesión del grupo dominante nacional, sino que pertenece equitativamente a todos los ciudadanos.
2. Las políticas de construcción nacional asimilacionistas y excluyentes deben ser reemplazadas por políticas de reconocimiento y adecuación.
3. Que las injusticias históricas sean reconocidas como tales.

Nuestra Región se define por su multiculturalidad y, desde allí, aporta al desarrollo nacional los saberes y conocimientos generados por las sociedades andinas y amazónicas.

La interculturalidad tiende puentes para enriquecer los procesos de integración social, productiva y política. Por su parte, la educación intercultural contribuye a la equidad social, educativa, económica y política de las minorías; asimismo, a valorar el legado histórico de nuestros antepasados para ser potenciados. Igualmente, contribuye a desarrollar las capacidades para convivir adecuadamente sin discriminación del otro, reconociendo su racionalidad.

La Región y el Estado deben considerar dentro de sus planes las diferencias culturales y lingüísticas, y abrir los espacios a la participación de los grupos minoritarios en todos los espacios públicos y privados. Asimismo, la escuela debe contribuir con la apertura y flexibilidad frente a lo diferente, buscando construir la complementariedad entre lo propio y lo ajeno, entre lo local y lo global, entre lo culturalmente particular y lo universal, desarrollando en los educandos un profundo sentimiento democrático basado en el respeto de la dignidad humana, la auto aceptación positiva y el respeto por las diferencias culturales y lingüísticas.

4.2. Democracia y ciudadanía

La existencia de una cultura autoritaria, vertical y discriminadora vigente en el país, que la educación reproduce con frecuencia, es reconocida como uno de los problemas centrales del sistema educativo. Es necesario atender esta problemática desde la educación y mucho más desde la escuela primaria que es primer espacio de actuación pública de niños y niñas, de tal manera que la escuela sea el lugar donde se eduque para una vida en democracia.

Es imperativo desarrollar este tipo de acciones, porque la democracia participativa se constituye cada vez más, y con claridad, como la forma de

organización social y política que va a permitir el desarrollo de la región y el país.

En el marco del PER, es necesario tener claridad que para el desarrollo, la democracia no solo es la elección de representantes y la existencia de instituciones democráticas, sino una de las formas de convivencia social que garantiza el ejercicio de las libertades fundamentales y el respeto al derecho de las personas y los pueblos.

Si bien existen múltiples concepciones de democracia, para los propósitos del PER-Cusco la asumimos más allá de prescripciones y símbolos contenidos en Constituciones o Leyes. La democracia es un modo de vida y de relación entre hombres y mujeres. Una verdadera democracia significa, pues, una clara relación entre lo político y lo social. Con ello queremos enfatizar que la noción de democracia que sostendremos está insoslayablemente unida a valores como la libertad, la justicia, la igualdad de oportunidades, la participación y la convivencia respetuosa de distintas culturas en el país.

Un concepto íntimamente relacionado con la democracia es el de ciudadanía, que entendemos más allá de una condición jurídico-política que permite ejercer el derecho de elegir y ser elegidos o elegidas. Desde la afirmación de que la democracia es una forma de vivir y

relacionarse con quienes nos rodean, la ciudadanía es una comunidad política de iguales, quienes establecen cómo debe organizarse el distrito, provincia o país. La ciudadanía exige el conocimiento y ejercicio de derechos y responsabilidades.

La ciudadanía es, básicamente, una actitud basada en valores puestos en práctica. La ciudadanía no comienza ni termina con la aceptación de las leyes, sino que busca, de manera constante, que estas sean razonables, posibles y justas para todos los ciudadanos y las ciudadanas.

La ciudadanía es también una comunidad de ciudadanos y ciudadanas. Ciudadano y ciudadana, son quienes ponen en práctica los diversos atributos y dimensiones de la ciudadanía. Es decir, que tienen sentido de pertenencia, se preocupan y buscan el interés general, ejercen sus derechos y obligaciones, muestran disposición al diálogo plural y participan en la construcción de una vida justa para todos y todas.

4.3. Participación

El concepto de participación alude al proceso por el que las comunidades y/o diferentes sectores sociales se involucran e influyen en los proyectos, en los programas y en las políticas que

los afectan, implicándose en la toma de decisiones y en la gestión de los recursos. Existen dos formas de concebirla: una como medio para conseguir mejores resultados y mayor eficiencia en los proyectos, y otra como fin en sí misma, ligada a la idea de fortalecimiento democrático. Es en este segundo sentido como la entenderemos: como proceso de empoderamiento, que mejora las capacidades y el estatus de los grupos vulnerables, a la vez que los dota de mayor control e influencia sobre los recursos y procesos políticos.

La participación en los procesos educativos locales, regionales y nacionales implica, por tanto, el compartir decisiones en torno de la educación que se quiere construir. Compartir decisiones con quienes, desde el Estado, tienen la función y rol de garantizar el acceso, las condiciones y pertinencia de la educación en una determinada zona. Esta participación se engrandece cuando la población organizada y no organizada tienen la oportunidad de expresar sus experiencias, así como sus demandas y expectativas en diversos espacios para, con ello, enriquecer y encontrar coherencia entre los procesos educativos y su realidad.

4.4. Equidad y justicia

Equidad e igualdad son dos principios estrechamente relacionados, pero distintos. La

equidad introduce un principio ético o de justicia en la igualdad. En definitiva, la equidad nos obliga a plantearnos los objetivos que debemos conseguir para avanzar hacia una sociedad más justa. Una sociedad que aplique la igualdad de manera absoluta será una sociedad injusta, ya que no tiene en cuenta las diferencias existentes entre personas y grupos. Pero, al mismo tiempo, una sociedad donde las personas no se reconocen como iguales, tampoco podrá ser justa.

Hoy en día, el aumento de las desigualdades en nuestro planeta, respecto al acceso de los países y las personas al uso y disfrute de los recursos, lleva a plantear los objetivos de equidad como sustanciales para el desarrollo.

Cuando hablamos de equidad, hay quienes proponen la discriminación positiva como una estrategia de superar estos problemas. Sin embargo, desde el PER preferimos hablar de una opción de justicia por quienes no han tenido ni tienen acceso, en este caso, a procesos educativos que les permitan actuar y ser agentes de cambio en su propio contexto y fuera de él. Diversos estudios coinciden en mostrar las complejas dimensiones de la desigualdad educativa, que se manifiesta en niveles crecientes de segregación de las escuelas según nivel socioeconómico, disparidades interprovinciales profundas en las condiciones y resultados educativos y asociaciones directas

entre niveles de pobreza y discriminación educativa. El principio de "equidad y justicia" intenta llamar la atención sobre las formas políticas de intervención en esta pesada agenda de la descentralización. Aquí, el acento estaría puesto en el concepto de justicia social, como condición inapelable para mejorar la calidad educativa desde una definición del derecho a la educación no solo en el acceso, sino también en los aprendizajes logrados por todos los estudiantes. Lo que se intenta es resolver los problemas más urgentes del sistema educativo y eso tiene que ver con las múltiples e históricas injusticias económicas, sociales, políticas y culturales, que condicionan todos los problemas educativos que perjudican a los sectores más vulnerables.

4.5. Investigación

El desarrollo de la región depende del vínculo operativo entre investigación, educación y desarrollo. Esto conlleva a la necesidad de plantear la investigación como un principio del sistema educativo y, en consecuencia, darle la máxima importancia como propulsora de la innovación en el marco del mejoramiento continuo. La investigación, como base del sistema educativo y del desarrollo innovador, debe impactar favorablemente en la vida práctica de la ciudadanía y constituirse en las diversas instancias educativas como el motor del

desarrollo humano en la región. Asimismo, debe apuntar a resolver problemas socio-económicos, culturales y debe estar ligada sustancialmente a los planes estratégicos de desarrollo.

En el proceso educativo podemos definir la investigación como la generación de conocimientos y saberes, a partir del uso de métodos científicos y el análisis de la propia experiencia, así como de la valoración de los saberes originarios de las culturas vivientes.

La promoción de la investigación, tanto en educadores y educadoras como en quienes participan de los procesos educativos, es un principio central en el PER. Una formación en investigación aporta elementos innovadores en la práctica educativa, dentro del aula y en la sociedad en su conjunto.

4.6 Ecología y desarrollo sostenible - Sociedad ecológica - Protección del medio ambiente

Ante la situación de crisis ecológica que vive el planeta, es necesario replantear el concepto de desarrollo, por cuanto el sistema económico basado en la máxima producción, el consumo, la explotación ¡limitada de recursos y el beneficio como únicos criterios de la buena marcha económica, amenaza todo tipo de vida en un

futuro inmediato. Nuestro planeta no puede proveer indefinidamente los recursos que esta explotación exigiría.

Por esto, diversas voces, y la propia comunidad científica, se han impuesto la idea de que hay que ir hacia un desarrollo real, que permita la mejora de las condiciones de vida, pero que a la vez sea compatible con una explotación racional del planeta que cuide el ambiente. Es el llamado desarrollo sostenible, que es otro de los principios del Proyecto Educativo Regional y se le concibe como "el desarrollo que asegura las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para enfrentarse a sus propias necesidades" (Comisión Brundtland, 1987). Por medio del desarrollo sostenible se persigue que la actividad económica mejore la calidad de vida de todos y no solo de unos pocos selectos. Dicho desarrollo se debe lograr mediante el empleo de recursos de manera eficiente, promoviendo al máximo sistemas reciclaje y reutilización, y el desarrollo de tecnologías que no agredan, ni erosionen la ecología y que partan del reconocimiento de la importancia de la naturaleza para el bienestar humano.

En este contexto de acciones mundiales que se emprenden a favor del desarrollo sostenible y la ecología, con un fuerte movimiento humano tanto

en la investigación como en la promoción de las ciencias del ambiente, enmarcado por el irreversible proceso de la globalización de la problemática ambiental, según Brack (1988), poco se ha destacado la terca persistencia de los pueblos aborígenes que, a pesar de 500 años de imposiciones, han logrado transmitir, conservar y rescatar conocimientos, "dignos de la más fina y sutil ciencia ecológica", sobre el ambiente y los recursos de este país.

Ellos son hoy depositarios de conocimientos sobre el ambiente, las plantas, la fauna, una gran variedad de recursos genéticos y de manejo de recursos naturales. Sin embargo, no tienen un reconocimiento justo sobre esos conocimientos, porque no han pasado por aulas ni tienen acceso a cátedras.

Por lo anteriormente expuesto, afirmamos que es de primer orden impulsar, desde la educación, que la preservación de los recursos de la región tienen que ser administrados más allá de los simples principios económicos, por importantes que sean, y que se puede restablecer un equilibrio, dedicando una atención también sostenible al medio ambiente, a la ética y a la espiritualidad, que son los elementos vitales de cualquier civilización auténtica y viable.



5. Visión de la Educación en el Cusco

VISIÓN Y EJES ESTRATÉGICOS





6. Ejes estratégicos, objetivos y políticas

6.1. SOCIEDAD EDUCADORA

6.1.1. Nuestra Realidad

Nuestra sociedad cusqueña es portadora del saber, de las tradiciones de trabajo, familiares, culturales, religiosas, formas de asociación y de trabajo colectivo, y de la relación con la naturaleza, que permiten la recuperación de la tradición y cultura local. Su participación en la vigilancia y desarrollo de propuestas para que ningún individuo, niños, niñas, adolescentes y/o adultos, se queden sin la posibilidad de acceder a oportunidades y desarrollar sus capacidades para el ejercicio pleno de su ciudadanía y la promoción del desarrollo humano, es fundamental y ha de permitir el flujo entre el saber formal de la escuela y el saber ancestral de la comunidad de la que es parte.

El desarrollo de los medios de comunicación que ofrecen una gama amplísima de oportunidades de información en todos los campos de la cultura, la ciencia y el entretenimiento, juega un rol muy importante en la transmisión de conocimientos. Se sabe que en el Perú se dedican en promedio 5,3 horas de acceso a Internet por semana¹ y para el 2003 el número de consumidores llegaba a 2 870 000², cifra que viene en aumento por la reducción de costos en acceso y mejora de tecnología. La urbanización acelerada de la población y la transformación de los procesos de socialización de niños y jóvenes de ambos sexos en el espacio escolar, y en las extensiones de un espacio urbano mucho más accesible y atractivo, son factores en el escenario contemporáneo que indican que la capacidad de influencia de la escuela formal en el proceso educativo se ha debilitado de manera ostensible;

esto, a decir de Santisteban (2006) y un conjunto significativo de investigaciones.

En nuestra región, en los términos de sociedad educadora, se han venido impulsando distintas estrategias. Una de ellas, a partir del gobierno, es la educación para adultos en primaria con 41 IIEE y 86 IIEE en secundaria³. De estas, 63% se encuentran en Cusco y 37% en el resto de la región, lo que evidencia claramente la necesidad de intensificar y mejorar esta estrategia, ya que la tasa de analfabetismo más alta de la región no está en la provincia del Cusco, sino en las 12 provincias restantes.

Al año 2004, la proporción de población analfabeta de 15 y más años era de 23,9%⁴. En el área urbana, la tasa de analfabetismo era de 6,1%; y, en el área rural, 24,8%. Por género, la tasa de analfabetismo de los hombres era de 6,1% y la de las mujeres 17,9%⁵. En últimos estudios, el nivel educativo de los padres aparece como factor asociado al rendimiento de los niños, además del nivel socioeconómico. De ahí la importancia de educar a los adultos.

En términos económicos, la inversión en educación de adultos es reducida. En 2001, en el Perú se invirtieron S/.37,5 millones (\$10,7 millones) para la primaria de adultos y S/. 72,4 millones (\$20,7 millones)⁶ para secundaria, que se destinaron, principalmente, al pago de remuneraciones. Los centros carecen de materiales, equipos e infraestructura. La inversión por alumno es extremadamente baja, si la comparamos con la de Corea que invierte más de 6 mil dólares o con la de Canadá que invierte 6 mil dólares, o con la de Chile que invierte 1500 dólares (país de América Latina que más invierte en educación por alumno).

En términos de políticas públicas, en la actualidad se habla de la educación Comunitaria y Ambiental, antes "no formal", referida en el artículo 48 de la ley general

de educación que ha dado paso al Sistema Nacional de Evaluación Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa - SINEACE, normada por la ley 28740. Esta tiene por finalidad garantizar la calidad de las Instituciones Educativas a partir de la acreditación de instituciones, programas y la certificación para el reconocimiento público y temporal de las competencias adquiridas dentro o fuera de las Instituciones educativas y así poder ejercer funciones profesionales y laborales; pero este esfuerzo sigue en construcción y se viene fortaleciendo con participación de la Red Educativa Regional y la Dirección Regional de Educación Cusco.

Por tal motivo, es necesario que se generen iniciativas y proyectos que incorporen estas potencialidades en el marco de una educación intercultural. La educación regional está perfilada únicamente en términos sectoriales y aún no se visualiza como una tarea interinstitucional con responsabilidad compartida. Aún es deficiente o se carece de iniciativas y programas dirigidos al desarrollo de capacidades y valores, al fortalecimiento de la familia, la afirmación de las culturas andina y amazónica, las organizaciones y los medios de comunicación. Esta situación ha generado que no se reconozcan ni acrediten saberes, prácticas y tecnologías de importantes sectores de la población.

NOTAS

- ¹ Fuente: Tendencias Digitales, diciembre de 2006.
- ² Apoyo Opinión y Mercado, 2003.
- ³ Estadística Básica 2006 del Ministerio de Educación.
- ⁴ Unidad de Estadística Educativa Ministerio de Educación, 2004.
- ⁵ INEI, op. cit., 2001.
- ⁶ Ministerio de Educación, 2001.

6.1.2. Objetivo

La sociedad regional participa y asume su responsabilidad educadora, promueve, reconoce y valora críticamente saberes propios e incorpora nuevos saberes para construir conocimiento, dentro y fuera del sistema educativo.

6.1.3. Políticas

Política 1

Reconocimiento institucional de aprendizajes socio-comunitarios y construcción participativa de mecanismos de acreditación, certificación y convalidación, teniendo en cuenta experiencias exitosas en la Región.

Para implementar esta política se plantea la creación de un programa regional de acreditación, certificación y convalidación de aprendizajes logrados en espacios familiares y/o socio-comunitarios, desde la construcción concertada de estándares de evaluación, y partiendo de la valoración de la educación comunitaria, el reconocimiento y difusión de las experiencias exitosas en la Región.

Política 2

Institucionalización de los espacios de participación y vigilancia social del derecho a la educación a lo largo de toda la vida.

La implementación de esta política implica el fortalecimiento de espacios participativos como el COPARE, los COPALE, CONEI y otros, creados y constituidos por las comunidades locales para la formulación, seguimiento y evaluación permanente de las políticas educativas regionales y locales.

Política 3

Compromiso crítico y responsable con la educación y la sociedad, desde los medios de comunicación, empresas públicas y privadas.

Para implementar esta política se requiere generar consensos sociales basados en el rol de la sociedad civil en torno de la pertinencia de los contenidos difundidos por los medios de comunicación masiva.

Política 4

Promoción y fortalecimiento del deporte, recreación y lo artístico-cultural que contribuyan al desarrollo integral de la persona.

Esta política implica la estimulación de lo lúdico y artístico en la generación de una cultura democrática y competitiva, además de la creación de espacios en los que niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos tengan la oportunidad de crear y recrearse, estableciendo relaciones de equidad.

Política 5

Desarrollar una cultura medioambiental en la región.

Fortalecer los programas de educación medioambiental, articulando las diversas instancias de protección del medio ambiente y valorando los saberes tradicionales locales.

6.2. DOCENCIA EN LA REGIÓN

6.2.1. Nuestra Realidad

La formación de maestras y maestros en el Perú, a decir de Luis Piscoya¹, se caracteriza por estar académicamente a cargo, de manera principal, del Ministerio de Educación, a través de los Institutos Superiores Pedagógicos que, en el año 2003, tenían una matrícula de 117 523 alumnos. El otro subsistema de formación está constituido por las universidades, que en esa fecha registraban 37 475 alumnos. Sin embargo, hay que destacar que esta última representa, según la misma fuente, la carrera universitaria con mayor número de alumnos.

A decir de Rosa María Mujica, al año 2005², existían en el Perú 447 453 maestros. De ellos, 301 849 trabajan en el sector público, mientras que 145 604 lo hacen en el sector privado. Según estas mismas cifras, 30% labora en la costa, 21,29% lo hace en la sierra y 13% en la selva. A este total se integran alrededor 30 000 egresados anualmente, cantidad superior al número de profesionales que se requieren.

Dentro de este contexto, y siguiendo la misma dinámica nacional, podemos destacar que en la región existen 32 centros de formación docente, de los cuales, 2 son universidades; 12, Institutos públicos; y 18, privados.

En la evaluación externa efectuada por la DINFOCAD el año 2004, se obtuvo que de estos 30 ISP, 13 obtuvieron la condición de "Satisfactorio", aunque solo 2 con calificación "Óptima". De los restantes, 11 han sido considerados como "No Satisfactorio" y 6 no fueron evaluados.

El nivel profesional de los maestros y maestras se puso en cuestión a raíz de las evaluaciones censales llevadas a cabo por el gobierno actual, y cuyos resultados fueron expuestos solo de manera global. A pesar de los cuestionamientos técnicos y políticos que ha tenido esta

evaluación, los resultados demuestran que la situación es preocupante.

Los siguientes cuadros nos dan un panorama de la situación de la docencia nacional y regional.

**Cuadro consolidado de Docentes por Área según Provincia.
Año de proceso 2006**

Provincia	Urbano	Rural	TOTAL
ACOMAYO	88	331	419
ANTA	470	420	890
CALCA	511	428	939
CANAS	312	389	701
CANCHIS	1,442	612	2,054
CHUMBIVILCAS	424	599	1,023
CUSCO	6,650	154	6,804
ESPINAR	792	334	1,126
LA CONVENCIÓN	1,044	1,573	2,617
PARURO	150	288	438
PAUCARTAMBO	211	365	576
QUISPICANCHI	489	601	1,090
URUBAMBA	640	320	960
TOTAL	13,223	6,414	19,637

Nota : Incluye la matrícula en centros educativos públicos de gestión privada (ex nacionales en convenio). Fuente: Estadística Básica 2006 del Ministerio de Educación. Elaboración: Unidad de Estadística Educativa - Ministerio de Educación.

**Resultados por niveles de logro
Comprensión de Textos**

Nivel 0	Sólo resuelve algunas preguntas del Nivel 1	32.6%
Nivel 1	Ubica datos concretos y evidentes e identifica el tema central del texto	15.9%
Nivel 2	Realiza inferencias sencillas a partir de las ideas del texto	27.2%
Nivel 3	Logra contrastar e integrar las ideas del texto, realiza inferencias más complejas	24.3%

**Resultados por niveles de logro
Razonamiento Lógico Matemático**

Nivel 0	Sólo resuelve algunas preguntas del Nivel 1	46.8%
Nivel 1	Realiza cálculos aritméticos simples, reproduce procedimientos rutinarios cortos	38.9%
Nivel 2	Establece relaciones matemáticas, adapta procedimientos rutinarios y estrategias sencillas	12.9%
Nivel 3	Resuelve problemas de varias etapas elaborando estrategias adecuadas	1.5%

Estos resultados, de nivel nacional, fueron obtenidos a partir de la evaluación censal del 8 y 22 de enero de 2007, en las que fueron evaluados 200 051 docentes. Las diferencias también se dan en las áreas rurales y urbanas. Mientras que en zona urbana los docentes que alcanzaron el Nivel 3 en Comprensión de Textos y constituyen 28,2%, en zona rural solo representan 16,7%. En cuanto a Razonamiento Matemático, el Nivel 3 fue alcanzado por 1,9% de docentes de ámbito urbano y 0,7% de zona rural.

NOTAS

¹ Piscoya Hermosa, Luis Adolfo. La formación docente en el Perú. Informe elaborado para IESALC-UNESCO, Lima, 2004. Fuente: <http://www.iesalc.unesco.org.ve/programas/formacion%20docente/Informe%20-%20UP%20-%20Per%C3%BA.pdf>

² Mujica, Rosa María. Formación de maestros. Texto mimeografiado, Foro Educativo, Lima, 2007.

6.2.2. Objetivo

La docencia en la región, fortalecida personal y profesionalmente, desarrolla conocimientos y construye una pedagogía intercultural con prácticas autónomas, analíticas y reflexivas, contribuyendo así al desarrollo de la Región.

6.2.3. Políticas

Política 1

Concertar una formación docente, inicial y continua, intercultural bilingüe, que permita la construcción pedagógica de metodologías pertinentes cultural y lingüísticamente, en la educación básica regular.

Para implementar esta política se requiere:

- Diseñar programas de formación intercultural, inicial y continua para docentes, que promuevan la innovación metodológica coherente con la cultura y lenguas locales.
- Estimular la investigación que sustente este proceso.

Política 2

Construir y aplicar estándares de formación y evaluación del ejercicio docente, de manera permanente, concertada, participativa y transparente.

Para implementar esta política se requiere:

La construcción consensuada y participativa de estándares de evaluación de la formación docente en la Región.

La evaluación transparente y permanente del ejercicio docente basada en estándares regionales.

Política 3

Promocionar el reconocimiento social y remunerativo del docente de la Región que le permita mejores condiciones de vida.

Para implementar esta política se requiere:

- La promoción de espacios de diálogo para el establecimiento de acuerdos y compromisos de reconocimiento del ejercicio docente.
- La suscripción de pactos para mejorar los ingresos docentes a nivel de la Región, desde el establecimiento de políticas y normas de escalafón y estímulos para docentes de mérito.

Política 4

Promocionar y estimular la investigación pedagógica individual, colectiva e institucional que genere conocimientos aplicables en la práctica docente intercultural para la Región.

Para implementar esta política se requiere:

Crear estímulos y mecanismos para garantizar su implementación y aplicación, por medio de convenios y su difusión de los resultados.

- Establecer programas de fondos concursables.

Política 5

Fortalecer el liderazgo social y pedagógico de docentes como actores del desarrollo de la comunidad.

Para implementar esta política se requiere:

- Diseñar programas de formación y fortalecimiento de liderazgo docente como agente del desarrollo. Estimular y valorar el liderazgo docente que esté articulado a la vida social y política de la comunidad.

6.3. GESTIÓN EDUCATIVA

6.3.1. Nuestra Realidad

LA GESTIÓN EDUCATIVA REGIONAL

La actual Gestión Educativa enfoca sus mayores esfuerzos en el cumplimiento de procesos burocráticos y normativos, desatendiendo su razón de ser: la necesidad de generar los logros educativos de los estudiantes. En esta dinámica, la Región se convierte en una simple operadora y administradora de decisiones adoptadas a nivel central. Frente a ello, el PER Cusco busca impulsar una gestión educativa descentralizada, transformadora e intercultural, que lidere el proceso educativo de forma ética, eficiente y transparente, promoviendo de esta manera el desarrollo sostenible.

La Dirección Regional de Educación Cusco

La DRE Cusco es la instancia de gestión regional más importante, cuyas principales funciones se centran en la definición de las políticas, acciones y estrategias de orden pedagógico, convirtiéndose en una demanda por cumplir. Así, vemos a través de un estudio realizado por Foro Educativo¹ que de un total de 660 docentes (que representan 4% del total a nivel regional), 65% considera prioritario dar una mayor atención al quehacer pedagógico que al administrativo para hacer viable una educación descentralizada, y 33% considera prioritaria la dimensión administrativa.

Por otro lado, la DREC promueve la cooperación intersectorial dentro de sus lineamientos de política, dirigidas a la promoción equitativa de las condiciones materiales de aprendizaje, la articulación de la educación y la lucha contra la pobreza, así como para asegurar la supervivencia infantil². Sin embargo, aún no cuenta con una clara visión de coordinación y cooperación intersectorial, por lo que son inexistentes unidades especializadas para las coordinaciones o

relaciones interinstitucionales dentro de su organización.

En cuanto a los avances de esta instancia en la descentralización y democratización de la educación, cabe destacar su voluntad política de apertura a la participación de la sociedad civil en la gestión de los procesos y políticas del sector, lo cual se evidencia en la elaboración del Proyecto Educativo Regional a través del COPARE y en la construcción de los Proyectos Educativos Locales.

Instancias de Participación, concertación y vigilancia social: COPARE, COPALE y CONEI

La instancia participativa a nivel regional es el **Consejo Participativo Regional** - COPARE, cuyas principales funciones giran en torno de los Proyectos Educativos Regionales (PER), instrumento de política que actualmente se viene construyendo de manera participativa y concertada con la sociedad civil organizada y diversas entidades, y que recoge, a su vez, el planteamiento de los actores involucrados de las provincias.

En el nivel local, la instancia de participación es el **Consejo Participativo Local** (COPALE), instancia encargada de la formulación de los Proyectos Educativos Locales (PEL) por cada UGEL. Este es un instrumento de gestión que permite mejorar la cobertura y calidad educativa; sin embargo, en la actualidad solo las provincias de Quispicanchi, Paruro y Calca cuentan con sus respectivos PEL. En el nivel más inmediato a la población, el de la institución educativa, la instancia correspondiente es el **Consejo Educativo Institucional** (CONEI).

Por otro lado, vemos que hay una escasa interiorización de estas instancias en el espacio regional y local. Prueba de ello es que en el acta de Acuerdos y Compromisos del Presupuesto Participativo Regional 2008, no hay una participación institucionalizada del COPARE y COPALE³. Asimismo, en los proyectos planteados en este espacio se puede apreciar que ninguno de ellos está destinado a dinamizar o fortalecer estas instancias. Por consiguiente, se hace necesario afianzar su institucionalización como

instancias consultivas de los gobiernos regionales y locales y como instancias de concertación entre el Estado y la Sociedad Civil.

LAS UGEL

De un estudio realizado por Foro Educativo⁴ se desprende que entre los funcionarios de las UGEL de la Región, 73,6% concibe la descentralización educativa como un proceso de transferencia de funciones administrativas y financieras. Un porcentaje más pequeño (7,5%) pone el acento en la dimensión de entrega de poderes que atañe a su instancia y un porcentaje igual asume que es una oportunidad para contar con el Proyecto Educativo Regional. Es decir, más de la mitad de los docentes aún percibe la descentralización solo como un esfuerzo para generar una "desconcentración administrativa", dejando de lado el desafío de promover la generación de un sistema de redistribución del poder sustentado en procesos democráticos. En cuanto al rol que actualmente cumplen los especialistas de las UGEL para la descentralización educativa en el sector y para una mayor autonomía de las IIEE, aproximadamente 50% de los docentes está parcialmente de acuerdo con la idea de que estos venían contribuyendo de manera eficiente en este proceso.

Respecto al número de personal docente en las UGEL, se puede ver que en el caso de Cusco, este ha aumentado en 4,32% de 2006 a 2007. Entre las UGEL de tipo más rural, se puede apreciar que el crecimiento del personal docente se da de manera más constante. Sin embargo, es importante resaltar el caso de la UGEL de la Convención, cuyo personal va decreciendo. Así, entre 2005 y 2006, el personal docente disminuye en 10,43%, mientras que entre 2006 y 2007, la disminución del personal docente es de 4,23%.

Dentro de los factores que dificultan el trabajo de los docentes de las UGEL, se pueden mencionar los escasos recursos financieros y logísticos con los que cuentan, como el de la movilidad para llegar a las distintas localidades de trabajo, materiales y equipos educativos.⁵

Redes Educativas

Las Redes Educativas son concebidas por los docentes de la Región como espacios que cubren las diferencias de atención pedagógica y administrativa de las UGEL, gestión que, además, no se puede concebir al margen de la participación organizada de la sociedad civil⁶. Sin embargo, de acuerdo con el balance de la DRE en el año 2003, se identificaron menos de 40 redes constituidas y en funcionamiento, a diferencia del año 2002 en que funcionaban 142 redes. Por otro lado, se puede apreciar una serie de iniciativas de organismos privados que han buscado dinamizarlas, pero que, lamentablemente, en muchos casos no logran tener mayor incidencia⁷, debido al débil respaldo de las instancias oficiales de educación de nivel local.

Actualmente, existen tres tipos de orientaciones de Redes Educativas que se pueden distinguir en la región: aquellas que están asistidas por UNICEF en la provincia de Paruro, cuyo componente fundamental es la participación comunal. Otras, son redes educativas impulsadas por el Programa de Apoyo a la Educación Rural (PEAR) del MED en la provincia de Canas y que vienen validando la propuesta de redes que el MED está implementando. Finalmente, están las redes asistidas por UDECE en Yaurisque, Paruro y en Patacancha, Uru bamba.

La Corrupción en el Sistema educativo Financiamiento de la Educación

Según el PEN 2007, Educación es el sector del Estado que más denuncias de corrupción acumula, y son las escuelas las que concentran 83% del total de todas las denuncias de corrupción del sector a nivel nacional. Solo en el año 2002, se han perdido 36 millones de soles por actos dolosos. La Defensoría del Pueblo, a través de un análisis de los tipos de denuncias más recurrentes recogidos durante la campaña "Educación sin Corrupción", señala como condiciones principales que favorecen la corrupción educativa: la ineficiencia de la aplicación de los

mecanismos de control y sanción existentes, la debilidad de los mecanismos de transparencia y los límites de acceso a la información y la precariedad de la vigilancia ciudadana. En la Región del Cusco se ha registrado el mayor número de casos de atentados contra la integridad de los estudiantes (17 casos). El porcentaje más alto de denuncias ingresadas está relacionado con la gestión educativa del sector. A partir de esta problemática, el PEN 2007 propone fortalecer los Consejos Participativos Locales (COPALE) y los Consejos Educativos Institucionales (CONEI), en la función de concertación y vigilancia del funcionamiento ético de las instituciones e instancias educativas.

La última medida que se puede nombrar en los avances anticorrupción en el sector es la creación del Centro De Atención a la Comunidad Educativa (CADER), mediante la Resolución Ministerial N° 0074-2005-ED, que es una instancia de gestión descentralizada. El CADER es ahora la unidad responsable de recibir, verificar, investigar y procesar las denuncias, quejas y reclamos contra las DRE y las UGEL de la Región⁸.

El financiamiento de la educación es uno de los desafíos capitales por resolver, para hacer viable cualquier cambio estructural en el Sistema Educativo. Anualmente, el Estado destina un promedio de 352 dólares por alumno de Educación básica, siendo el promedio Latinoamericano de 800 dólares⁹. En el Cusco, el gasto público anual en educación por alumno es de 771 soles, mientras que el promedio nacional es de 940 soles¹⁰. Sin embargo, la mayor parte del presupuesto se destina a gastos corrientes, principalmente para aumento de salarios a los docentes, dejando de lado otros rubros destinados a promover desarrollo sostenible en el sector como capacitación, inversión o infraestructura. De igual manera, la distribución presupuestal entre las regiones es inequitativa, siendo las más pobres (zonas rurales y de población bilingüe) las menos beneficiadas.

Con respecto al aporte de las familias, en el año 2000, las familias con hijos matriculados en la primaria pública gastaron 242 millones de dólares. En promedio, cada

familia gastó 64,5 dólares. En cada alumno se gastan 200 dólares en primaria, de los cuales, 32% (65 dólares) corresponden a las familias y 68% (135 dólares) al Estado. En secundaria, el Estado invierte 191 dólares (67%) y las familias aportan, en promedio, 94 dólares (33%), acumulando un total de 285 dólares. Estas contribuciones de las familias pueden estar produciendo inequidades, si las familias con más recursos aportan más que las más pobres.

A partir de esta problemática, los documentos más importantes de política de Estado (el Acuerdo Nacional 2002 y el Pacto de Compromisos Recíprocos por la Educación 2004) plantean la necesidad de aumentar el gasto público en la educación a 6% del PBI.

NOTAS

¹ Véase en "Voces de las Regiones, propuestas y experiencias en descentralización educativa en cuatro regiones del Perú", 2005.

² Véase en <http://www.drecusco.edu.pe>

³ Acta de acuerdos y Compromisos del Presupuesto Participativo regional del 6 de junio de 2007.

⁴ Véase en "Voces de las Regiones, propuestas y experiencias en descentralización educativa en cuatro regiones del Perú", 2005.

⁵ Según datos oficiales, en 2003 tan solo 15% del gasto público en la educación era destinado a locales, materiales y equipos educativos.

⁶ Véase en "Voces de las Regiones, propuestas y experiencias en descentralización educativa en cuatro regiones del Perú", 2005.

⁷ Tenemos por ejemplo, en Chumbivilcas, casos "exitosos" en su momento, desarrollados por Plan Internacional, CADEP, ADEAS Qullana, que a la actualidad no han tenido mayor nivel de sostenibilidad que, sobre todo, a podido estar liderada por IUGEL respectiva.

⁸ La Defensoría del Pueblo precisa que la competencia del CADER es distinta a la de las oficinas de control institucional, las cuales están orientadas a garantizar la correcta utilización de los recursos, por lo que problemas de relaciones humanas, abuso de poder, atentados contra la integridad, entre otros, no pueden estar bajo su ámbito de acción.

⁹ Chile es el país de América Latina que más invierte en educación por alumno (1500 dólares).

¹⁰ Fuente: SIAF, 2006 y Censo escolar 2006.

6.3.2. Objetivo

La gestión educativa es descentralizada, transformadora e intercultural, lidera el proceso educativo en forma ética, eficiente y transparente, promoviendo el desarrollo sostenible.

6.3.3. Políticas

Política 1

Construir y desarrollar participativamente currículos interculturales y concertar estándares de evaluación de aprendizajes en todos los niveles y modalidades educativas a nivel regional.

Para implementar esta política se requiere:

- Una formulación participativa de la diversificación curricular del Diseño Curricular Nacional, considerando los criterios y lineamientos de política regional coherentes con los objetivos de desarrollo regional y local, con las culturas y lenguas locales, reconociendo la diversidad regional.
- Establecer estándares regionales de medición de resultados de aprendizajes en todos los niveles educativos.
- Desarrollar acciones concertadas, transparentes y permanentes, de evaluación de logros de aprendizaje a nivel de la región.
- Establecer criterios de articulación del nivel básico con el nivel de educación superior y con propuestas curriculares pertinentes, acordes a necesidades, potencialidades y productividad de la región.

Política 2

Fortalecer una gestión educativa descentralizada, articulada y participativa a nivel local y regional.

Implementar criterios de reestructuración integral y participativa de la DREC y las UGEL de modo que garanticen la articulación, ejecución, evaluación y vigilancia de las políticas educativas.

Fortalecer el funcionamiento y autonomía administrativa de la DREC, UGEL e IIEE, con una efectiva participación del COPARE, los COPALE y los CONEI en la formulación, seguimiento y evaluación permanente de las políticas educativas nacionales y regionales.

Fortalecer y garantizar la articulación de redes educativas a nivel local y regional.

Política 3

Gestionar el Sistema Educativo Regional con una nueva gobernabilidad.

Para ello requerimos revisión permanente de roles y funciones de los organismos educativos a nivel regional. Desarrollar acciones de capacitación permanente al personal administrativo de las instancias regional y locales.

Diseñar un sistema de evaluación permanente del desempeño de las instancias educativas regionales y locales.

Implementar un Sistema de Acreditación y Regulación de la Capacitación Docente y Administrativa. Uso adecuado y oportuno de la información y tecnología en la gestión educativa

Política 4

Promover el incremento del presupuesto para asegurar la calidad educativa, con prioridad en las áreas rurales y sectores vulnerables.

Para concretar esta política necesitamos:

Ampliación del financiamiento educativo para las zonas más vulnerables de la Región, otorgándoles prioridad.

Impulsar la firma de convenios para el co-financiamiento de la educación a nivel regional y local.

Fortalecimiento de capacidades en las instancias educativas regionales y locales para la formulación de proyectos educativos, bajo el formato SNIP y otros provenientes de cooperación nacional e internacional.

6.4. OPORTUNIDADES EDUCATIVAS PARA TODOS Y TODAS

6.4.1. Nuestra Realidad

La educación actual en la Región Cusco. ¿Una oportunidad para todos y todas?

a. ¿En qué contexto socio-económico trabaja nuestro sistema educativo regional?

Según la Encuesta Nacional de Hogares del año 2004, 63,8% de la población total cusqueña vive por debajo del umbral de la pobreza, es decir, sobrevive con menos de 2 dólares americanos (6,30 Nuevos Soles) al día¹. Del total de esta cifra, 35% corresponde hogares que tienen niños y niñas en edad escolar (entre 3 y 16 años de edad).

El nivel de ingreso o de gasto *per cápita* del hogar (nivel de pobreza) nos ofrece datos aproximados sobre el estado nutricional y de salud con que el/la niño/a entra al sistema educativo, así como sobre sus posibilidades de costearse una educación. Es por ello que el nivel de pobreza influye negativamente en sus oportunidades de acceso al sistema educativo, su asistencia a clases y el ritmo con el que progresa en la escuela².

La tasa de analfabetismo (por encima de los 15 años de edad) alcanza 5,4% de la población total (Unidad de Estadística Educativa, MINEDU, 2005). Del total de la población cusqueña sin ningún nivel educativo, 35,1% son hombres y 64,9% mujeres (INEI, 2005). Este indicador tiene una relación bastante directa con el porcentaje de mujeres que en Cusco tienen la escolaridad básica concluida, que es de 24,31%, mientras que en el caso de los hombres aumenta a 30,27% (INEI, 2005). La brecha de género entre hombres y mujeres que concluyen la escolaridad básica es todavía un desafío.

Según datos del año 2004 del Ministerio de Educación, 60% de los y las estudiantes de primer grado de primaria de la Región Cusco sufren desnutrición crónica. Esto

condiciona su capacidad de aprendizaje y, por tanto, el logro de las habilidades previstas por el sistema educativo formal. De ahí la importancia de apostar por políticas educativas integrales, que tengan en cuenta también factores de salud, por ejemplo.

b.. ¿Cuál es la situación de nuestro sistema educativo (formal) regional?

Matrícula y cobertura

La Región Cusco tiene una población estudiantil total de 431 744 matriculados, con las siguientes características:

Zona urbana	Zona rural		Total
Educ. Pública	214,243	143,896	358,167 83%
Educ. Privada	65,507	8,070	73,577 17%
TOTAL	279,750 64.8 %	151,966 35.2%	431,744 100 %

FUENTE: MINEDU. Censo Escolar 2006

Elaboración: MINEDU – UMC

De acuerdo con el último censo de 2005, 89% de los niños, niñas y adolescentes de la Región Cusco se encuentran matriculados en algún nivel del sistema educativo formal. De ahí se deduce que 11% , es decir, 11 de cada 100 niños, niñas y adolescentes cusqueños se encuentran fuera del sistema educativo formal (CEDAL, Llosa, E., 2007: 15).

No obstante, se puede apreciar un incremento en la cobertura escolar en los últimos años, si la comparamos con el 76% de niños, niñas y adolescentes matriculados que indicaba el censo de 1993.

La distribución de los estudiantes matriculados en el sistema educativo a nivel regional se realiza de la siguiente manera:

Número de estudiantes matriculados según nivel educativo

Nivel Educativo	Zona Urbana	Zona rural	TOTAL
Básica Regular	60,7%	39,3%	100%
Inicial (3-5 Años)	26 108	29 543	55 651
Primaria (6-11 Años)	112 076	95 260	207 336
Secundaria (12-16)	93 868	25 553	119 421
Básica Alternativa	3853	0	3853
Básica Adultos	14 382	139	14 521
Básica Especial	748	112	860
Técnico Productiva	12 576	462	13 038
Educación Superior No Universitaria (Pedagógica, Técnica Y Artística)	16 139	97	17 036
TOTAL	279 750	151 966	431 744

FUENTE: Unidad de Estadística Educativa, MINEDU, 2006.
Elaboración propia.

Se puede constatar que casi la mitad de los estudiantes matriculados corresponde al nivel de primaria de la Educación Básica Regular, disminuyendo en el resto de niveles y modalidades educativas. Solo 4% de los y las estudiantes matriculados están cursando estudios superiores no universitarios en tres especialidades únicamente (técnica, pedagógica y artística).

Queda patente que 72,9% de los y las estudiantes de primaria de zona rural atienden centros multigrado y unidocente, con la consiguiente saturación del trabajo docente y disminución de la calidad de educación en estos centros.

Desagregando por sexo esta información (CPV, 2005), 48% de los matriculados en algún nivel del sistema educativo formal son mujeres. Se podría decir que la

inequidad en el acceso de las mujeres en la educación está comenzando a resolverse. Sin embargo, no hay que perder de vista que, aunque es cierto que niñas, adolescentes y jóvenes están teniendo un acceso más equitativo al sistema educativo formal, aún quedan pendientes temas como su permanencia en la escuela una vez concluida la primaria, sobre todo en zonas rurales.

El peso de la matrícula en Educación Básica Regular de la educación rural es importante (casi 40% (161 996) del total de matriculados) en la Región. Educar y ser educado en áreas rurales de la Región entraña una serie de características y dificultades que es necesario tener en cuenta para darle una atención especial. Sin embargo, surge un interrogante: ¿asumimos realmente esta situación y la atendemos, en consecuencia, desde la Región?

Dentro de primaria, la mayoría de alumnos/as matriculados/as estudian en centros educativos polidocentes completos (63,1%), siendo su distribución por zona (rural/urbana) la siguiente:

Porcentaje de alumnos/as matriculados por zona y tipo de I.E.

TIPO DE CENTRO EDUCATIVO	Urbano	Rural	Total
Polidocente completo	93,60%	27,10%	63,1%
Multigrado	6,00%	60,80%	31,2%
Unidocente multigrado	0,40%	12,10%	5,7%

FUENTE: Unidad de Estadística Educativa, MINEDU, 2006.
Elaboración propia.

Llama la atención la escasa proporción de estudiantes matriculados en nivel inicial (13%) con respecto al de primaria, a pesar de ser obligatoria según la Constitución Peruana. Esto puede deberse a dos factores: la escasa importancia que se le da a la educación inicial y/o a la falta de servicios ofrecidos en este nivel, especialmente en zonas rurales.

En cuanto a la cobertura, se constata que la Región cuenta con tasas de cobertura relativamente altas para los niveles de primaria (97,3%) y secundaria (91,2%) (ENAH0, 2006). Sin embargo, el nivel de cobertura para inicial es bastante bajo (56,9%), quedando fuera del sistema educativo 2 de cada 10 niños y niñas entre 3 y 5 años. Los datos referidos a la atención de la primera infancia (0-3 años) son casi inexistentes.

Como conclusión, podemos decir que la mayoría de los y las estudiantes matriculados en el sistema educativo formal regional, estudian primaria en un centro polidocente completo (63%) de zona urbana. Sobre este punto, sería importante señalar que, en términos estadísticos, se entiende por centro urbano: a) aquel que es capital de provincia o distrito; b) tiene más de 20 000 habitantes; c) 100 viviendas separadas por no menos de 30 m cada una. Ante esto, se plantea una interrogante: ¿Esta descripción refleja nuestra realidad en la práctica?

Teniendo en cuenta la interrogante anterior, la Región Cusco tiene poco más de la mitad de su población (51,7%) viviendo en zonas urbanas (definidas bajo las tres condiciones señaladas anteriormente) y 48,23%, en zonas rurales, es decir, en el resto del territorio de la Región (INEI, 2005). La mayoría de los centros educativos polidocentes

completos se encuentran en capitales de distrito y/o provincia, considerados zona urbana. ¿Qué sacamos como conclusión? Muchos estudiantes de primaria viajan diariamente para obtener una educación considerada de mejor calidad (educación polidocente frente a multigrado y/o unidocente).

Cobertura y asistencia escolar versus conclusión

Según el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (Informe IDH, 2005)³, 87,7% de los estudiantes de 5 a 18 años matriculados en la Región Cusco asisten regularmente a la escuela. Al acercarnos al nivel de provincias, se ve que la realidad varía un poco:

Provincias	% Asistencia Escolar
Acomayo	91,0
Anta	91,4
Calca	86,7
Canas	9,0
Canchas	90,1
Chumbivilcas	6,4
Cusco	90,9
Espinar	6,1
La Convención	1,5
Paruro	9,4
Paucartambo	83,6
Quispicanchi	83,7
Urubamba	91,4
Total Región	87,7

Provincias como Paucartambo, Quispicanchi y La Convención están más o menos 10 puntos por debajo del nivel de asistencia de provincias como Anta o Acomayo. Llama especialmente la atención el caso la provincia de La Convención, que, a pesar de contar con el IDH más alto de la Región, presenta el menor índice de asistencia escolar. Esto puede explicarse por la gran dispersión existente entre centros poblados y centros educativos en esta provincia y las dificultades de acceso debido a la inexistencia de medios de transporte.

A nivel de cobertura, la Región cuenta con tasas relativamente altas (97,3% para primaria y 91,2% para secundaria). La única excepción corresponde al nivel inicial, que escasamente cubre poco más de la mitad de su demanda (65,5%). Esto puede deberse a la escasa existencia de centros educativos iniciales, sobre todo, en el área rural.

Cobertura y alumnos que quedan fuera del sistema educativo formal

NIVEL EDUCATIVO	Tasa de cobertura total (%)	Nº de estudiantes que quedan fuera de la escuela
INICIAL (3-5 años)	65,6%	21 574
PRIMARIA (6-11 años)	97,3%	8944
SECUNDARIA (12-16 años)	91,2%	11 230
TOTAL		41 748

FUENTE: ENAHO, 2006 y CPV, 2005 - Elaboración propia.

Un dato que contrasta enormemente con las altas tasas de cobertura es el número de niños de 3-16 años (41 748) que queda fuera del sistema educativo formal y que constituye 43,52% de la población cusqueña total en esa franja de

edad (Pt 3-16 años = 95 919, según CPV, 2005).

En lo que a conclusión se refiere, poco más de la mitad de los y las estudiantes de primaria (69,4%) y algo menos de la mitad de los de secundaria (44,9%) terminan sus estudios oportunamente. La mayoría de los y las estudiantes de primaria y secundaria concluyen sus estudios con extraedad (llegando a los 14 años en primaria y a los 24 en secundaria).

Estudiantes que concluyen oportunamente y con extraedad en la Región Cusco

NIVEL EDUCATIVO	Tasa de CONCLUSIÓN (%)	Tasa de CONCLUSIÓN CON EXTRAEDAD (%)
Primaria	69,4	9,7
Secundaria	44,9	59,7

FUENTE-. ENAHO, 2006 - Elaboración propia.

A modo de resumen, la Región Cusco cuenta con tasas de asistencia y cobertura relativamente altas, que no se traducen en una conclusión oportuna de los y las estudiantes. ¿A qué se debe esta situación? Los factores son múltiples. En el siguiente punto, se intentará detallarlos más en profundidad.

Permanencia y rendimiento

Como ya se ha señalado, las tasas de cobertura y la asistencia en los niveles de primaria y secundaria son relativamente altas en la Región. Sin embargo, ¿qué relación tienen estos buenos indicadores con la permanencia en la escuela y el nivel de rendimiento de los y las estudiantes dentro de ella?

Según datos del censo escolar 2006, el número de estudiantes retirados de la escuela en la Región no superan

el 7% para cada nivel (6,8% en primaria y 5,5% en secundaria). No obstante, no especifican las causas de su retiro (poca importancia a educación, baja calidad, grandes distancias por recorrer para llegar a la escuela en zonas rurales, por ejemplo). En la actualidad, uno de los indicadores para hablar de calidad educativa es el rendimiento escolar, concretamente en las áreas de comunicación y matemáticas. Es importante aclarar que no existen indicadores ni estadísticas oficiales que midan otro tipo de capacidades o habilidades (personales y sociales) adquiridas durante el proceso de aprendizaje en la escuela.

Como conclusión, los altos niveles de asistencia y cobertura no garantizan el desempeño suficiente (ni tan siquiera se puede decir que bueno) en áreas básicas del aprendizaje, ni la permanencia y conclusión oportuna de la escolaridad básica. Por tanto, puede verse que algo no está funcionando (formación deficiente de los y las docentes; no tener en cuenta la cultura y lengua materna de los y las estudiantes; etc.).

c. ¿Cómo es el sistema educativo regional no formal?

A nivel regional, existen múltiples experiencias (ver eje sociedad educadora) sobre la recuperación de saberes de culturas originarias y su aplicación al proceso de desarrollo regional. Sin embargo, su difusión, aunque amplia de parte de organizaciones sociales, no ha sido recogida por el sector público.

A nivel nacional, se cuenta con una Dirección de Educación Comunitaria y Medioambiental - DINECA, dependiente del

Ministerio de Educación, que está realizando un plan piloto para recoger experiencias de educación no formal por regiones. Sin embargo, no se cuenta con información detallada y consolidada hasta el momento (organizaciones que ofrecen estos servicios educativos, qué tipo de servicios ofrecen, número de estudiantes, etc.).

NOTAS

1 T.C. (30 julio 2007) = 3,15 Nuevos Soles por cada Dólar Americano.

2 Indicadores de la Educación Perú 2004. Unidad de Medición de la Calidad Educativa-UMC, Ministerio de Educación. Datos obtenidos de su página Web: www.minedu.gob.pe

3 Llosa, Eleana (2007). Diagnóstico de Derechos en el Cusco. Derecho a la Educación: la Permanencia y la Deserción. Campaña de difusión del Plan Nacional de Derechos Humanos, CEDAL, Lima.

4 Llosa, Eleana (2007). op. cit.

6.4.2. Objetivo

El Sistema Educativo Regional, como factor de desarrollo, brinda oportunidades educativas desde la primera infancia y durante toda la vida para todos y todas, con prioridad en la educación rural.

Para ello, requerimos mejorar los servicios educativos de forma creativa, en cuanto a infraestructura y equipamiento, con prioridad en áreas rurales.

Articular los programas de atención a la primera infancia desde una perspectiva multisectorial.

Garantizar que el acceso a la educación sea libre, gratuito y universal de niños y niñas en toda la Región.

Desarrollar programas de estimulación temprana de niños y niñas.

6.4.3. Políticas

Política 1

Universalizar la atención oportuna, integral y de calidad, a niños y niñas de 0 a 5 años.

Para ello requerimos mejorar los servicios educativos de forma creativa, en cuanto a infraestructura y equipamiento, con prioridad en áreas rurales.
Articulación de los programas de atención a la primera infancia desde una perspectiva multisectorial.

Garantizar que el acceso a la educación sea libre, gratuito y universal de niños y niñas en toda la Región. Desarrollar programas de estimulación temprana de niños y niñas.

Política 2

Ampliación de oportunidades sociales y educativas para todos y todas, como parte de una educación permanente.

Para ejecutar esta política necesitamos fortalecer los espacios de formación de padres y madres de familia y comunidad en general.

Crear oportunidades educativas laborales y productivas para jóvenes y adultos en toda la Región, en coherencia con las necesidades del mercado y sus potencialidades. Espacios educativos teniendo en cuenta necesidades especiales.

Política 3

Garantizar una educación básica técnico-productiva coherente con necesidades y potencialidades de desarrollo de la región.

Para ello, se requiere identificar las prioridades regionales, en relación a sus potencialidades y riquezas.

Producción de conocimientos, desde los saberes originarios que aporten a fortalecer los procesos productivos, como factor fundamental de superación de la pobreza.

Política 4

Promoción de una educación superior de calidad, acreditada y articulada a los niveles educativos básicos y saberes comunitarios.

Se requiere definir, participativamente, las estrategias de evaluación y acreditación de las instituciones de educación superior en la Región, en coherencia con el SINEACE. Definición consensuada del rol de la educación superior en el desarrollo de capacidades, potencialidades y su articulación a los planes regionales educativos y de desarrollo. Estimular la investigación, innovación y producción de conocimientos en los centros superiores en relación con las necesidades de desarrollo de la Región.

Política 5

Lograr altos índices de alfabetismo en la región.

Para esta política necesitamos implementar programas de alfabetización que valoren los saberes comunitarios, lenguas originarias y necesidades de las personas y colectivos, promoviendo la innovación metodológica y pedagógica, y desarrollando capacidades productivas. Evaluar los programas de alfabetización ejecutados y sus impactos.

6.5. AFIRMACIÓN CULTURAL E INTERCULTURALIDAD

6.5.1 Nuestra realidad

Nuestra Región es poseedora de una rica tradición cultural, proveniente de sus dos vertientes, andina y amazónica. En ellas se conjugan miles de años de conocimientos, los cuales enriquecen nuestra vida actual, aunque no estén suficientemente valorados. Este patrimonio constituye para nosotros una responsabilidad muy grande con nuestro presente y nuestro futuro, pues de perderse no solo estamos privándonos de grandes posibilidades económicas como, por ejemplo, del conocimiento de variedades de especies animales y vegetales, potencialmente comercializables, sino, principalmente, de la parte más importante de nuestra identidad.

Esta diversidad cultural cuenta con el reconocimiento legal, empezando por nuestra Constitución (Art. 2 - 19) y diversidad de otras leyes, tanto en el plano político como en el educativo. En el PEN, la diversidad cultural es considerada una de nuestras fortalezas (cf. p. 21). Sin embargo, la realidad es otra, pues todas aquellas expresiones y conocimientos provenientes de nuestras culturas originarias, mantienen una fuerte condición de marginalidad y exclusión. Prueba de ello son los resultados presentados por la Comisión de la Verdad en los que se afirma que:

Del análisis de los testimonios recibidos resulta que el 75 por ciento de las víctimas fatales del conflicto armado interno tenían el quechua u otras lenguas nativas como idioma materno. Este dato contrasta de manera elocuente con el hecho de que la población que comparte esa característica constituye solamente el 16 por ciento de la población peruana de acuerdo con el censo nacional de 1993.

(Comisión de la Verdad y Reconciliación, Conclusión N° 6)

ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO	IDH	Esperanza de vida al nacer	Tasa de alfabetismo (%)	Tasa de matric. secundaria (%)	Tasa de logro educativo (%)	Ingreso familiar per cápita (S./.)
LIMA	0,7075	76,1	97,8	89,3	95,0	698,5
CUSCO	0,5377	64,8	84,5	87,7	85,6	227,5
Cusco	0,5989	68,8	95,4	90,9	93,9	298,6
Anta	0,5103	62,2	79,2	91,4	83,3	196,0
Calca	0,5073	63,8	75,8	86,7	79,4	202,7
Canchis	0,5076	59,9	82,5	90,1	85,0	222,0
La Convención	0,5361	66,9	84,5	81,5	83,5	189,8
Quispicanchi	0,4909	62,0	75,0	83,7	77,9	194,0
Uru bamba	0,5346	64,1	84,2	91,4	86,6	210,6

Porcentaje de hogares en situación de pobreza Perú, 1994 - 2000

	Población total	Indígenas	No indígenas
1994	45,2	62,3	40,1
1997	41,8	61,4	36,4
2000	46,5	62,8	43,0

Porcentaje de hogares en extrema pobreza Perú, 1994 - 2000

	Población total	Indígenas	No indígenas
1994	14,7	28,6	10,9
1997	11,4	24,7	8,6
2000	11,7	22,2	9,5

Trivelli, Carolina (2006). "Perú", p. 199-220. En: Hall, Gillette / Patrinos, Harry Anthony (eds.) Indigenous Peoples, Poverty and Human Development in Latin America. Houndsmills: Palgrave Macmillan.

Otra prueba de ello se expresa en lo económico, como se puede verificar en las cifras de pobreza, cuya incidencia es mayor en las regiones de la sierra sur y selva, coincidentemente aquellas zonas donde existe una mayor población indígena.

Respecto al tema de afirmación cultural, no existen datos oficiales sobre la identidad que se atribuye cada habitante de la Región. Esto evidencia la necesidad de una mayor reflexión al respecto, a fin de construir los indicadores necesarios. La lengua materna es el único indicador oficial disponible. Aparte del castellano, en la Región Cusco se hablan, al menos 6 lenguas originarias diferentes. De manera operativa, entendemos por lenguas originarias aquellas que son diferentes del castellano y otras lenguas extranjeras. Las últimas cifras disponibles (CPV, 1993) indican que 61,24% de los habitantes de la región tiene como lengua materna una originaria, principalmente quechua (60,32%).

Lenguas que se hablan en la Región (2007)

Lengua	Población en números absolutos)	Porcentaje de población
Quechua	778,199	60.32
Machiguenga	4,888	0.4
Ashaninka	772	0.06
Caquinte	88	0.007
Nancy	950	0.07
Nahua	450	0.03
Yine	684	0.05
Aymara	3,941	0.31
Castellano	487,083	37.76
Lenguas extranjeras	1,194	0.09
NS/NC	11776	0.9
TOTAL	1, 290 025	100%

FUENTE: Mapa Sociolingüístico del Perú, investigación independiente y Diagnóstico Integral y programa de Desarrollo Sostenible de la Cuenca del Bajo Urubamba, Cusco, 1998, CTARC - SPDP-IMA.

Esta situación pluricultural y multilingüe no se ve adecuadamente reflejada en el sistema educativo (formal). La Educación Intercultural Bilingüe (EIB) se está desarrollando solamente en el nivel primario de menores. Aunque no contamos con cifras oficiales, una investigación independiente (citar) nos da la siguiente aproximación de estudiantes matriculados en estas escuelas:

Provincia	Estudiantes matriculados en escuelas EIB
ACOMAYO	3182
ANTA	4187
CALCA	6737
CANAS	4140
CANCHIS	4016
CHUMBIVILCAS	11313
CUSCO	437
ESPINAR	6433
LA CONVENCION (NO QUECHUA)	4000*
PARURO	4653
PAUCARTAMBO	7110
QUISPICANCHI	9275
URUBAMBA	3673
TOTAL	69 156

- Datos aproximados

LENGUA MATERNA	Zona Urbana		Zona Rural		TOTAL	
	ALUMNOS	%	ALUMNOS	%	ALUMNOS	%
Castellano y lenguas extranjeras	84 270	79,82	38 069	33,12	122 339	55,74
Lenguas originarias	21 300	20,18	75 835	66,58	97 135	44,26
TOTAL	105 570	100,00	113904	100,00	219 474	100,00

El total de alumnos y alumnas para este nivel y modalidad para el año 2005 fue de 219 474, lo que implica que solamente 31% de los matriculados acceden a este tipo de educación. La situación se complejiza cuando observamos que 44,26% del total de estudiantes matriculados en primaria durante el año 2005 en nuestra Región tiene como lengua materna una lengua originaria. Estos porcentajes deben ser considerados conservadores si se toma en cuenta la situación de marginalidad de las lenguas originarias. Otro dato por tener en cuenta es la vinculación entre Educación Intercultural Bilingüe y zona rural, es decir, se restringe la oferta de una educación intercultural solo a las zonas rurales, sin tener en cuenta el creciente fenómeno de la migración campo-ciudad (donde la EIB es prácticamente inexistente para la educación pública). Sin embargo, cabe hacerse la pregunta si la EIB es solamente para los estudiantes que declaran una lengua materna diferente del castellano o si esta no sería necesaria para todos y todas. La diversidad cultural y lingüística en la Región (con sus vertientes andina, amazónica, castellana y extranjera) supone un conocimiento acumulado muy rico de más de ochocientos años de historia y mestizaje. Esta riqueza debe ser un elemento vertebrador del sistema educativo regional.

De igual manera, hay que señalar la contradicción entre el reconocimiento legal (en la Constitución, en el Proyecto Educativo Nacional) y la situación de marginalidad de las culturas tradicionales, que bastante poco se ven reflejadas en nuestro sistema educativo regional. Existe, por tanto, la necesidad de reconocimiento de esta diversidad (que no solo se refleja en la lengua, aunque sea su manifestación más visible) para permitir el desarrollo de la autoestima de los y las integrantes de estas culturas excluidas y valorar esa importancia para su propio desarrollo integral.

Es importante señalar que nos encontramos en un contexto de descentralización educativa, en el cual se está dando la transferencia de competencias y recursos a las regiones, además del inicio de un proceso de desarrollo de capacidades para la construcción de propuestas educativas acordes con nuestra realidad regional. En ese sentido, podemos señalar la aparición de diversos espacios y redes (como el COPARE, el Comité por la Afirmación de la Educación Intercultural Bilingüe) que promueven el debate y la reflexión sobre la diversidad cultural y su aporte a la construcción de políticas educativas.

Experiencias exitosas en Educación Intercultural Bilingüe

Se trata de experiencias de muy diverso tipo (desde educación intercultural productiva hasta elaboración de programas de radio), que abarcan casi todos los niveles educativos. Básicamente se está trabajando en zonas rurales andinas y quechua-hablantes de las provincias de Paruro, Paucartambo, Canchis, Urubamba, etc.¹ Hay que destacar que la mayor parte de estas experiencias corresponde a instituciones privadas sin fines de lucro.

NOTAS

¹ Experiencias desarrolladas desde hace varios años por organizaciones como TAREA, Fundación HOPE, Fe y Alegría y Pukllasunchis

6.5.2. Objetivo

Una educación que afirma y desarrolla las identidades culturales andinas y amazónicas, enriqueciéndolas con una práctica intercultural.

6.5.3. Políticas

Política 1

Institucionalización y fortalecimiento concertado del desarrollo de las lenguas originarias, desde la investigación y producción de conocimientos.

Necesitamos estimular la investigación cultural y lingüística en la Región, para mostrar al mundo la sabiduría de las poblaciones locales.

Fondos concursables y fomento de la investigación cultural.

Promoción de la unidad estratégica de las poblaciones implicadas, sus intelectuales, políticos y aliados.

Política 2

Promover la valoración y enriquecimiento de la propia cultura, el respeto a la diversidad cultural, el diálogo intercultural y la toma de conciencia de los derechos de los pueblos indígenas.

Para esta política requerimos realizar un censo cultural y lingüístico de la Región. Promoción del uso de las lenguas locales en establecimientos públicos y privados. Difusión de saberes culturales como riqueza regional.

Desarrollar el conocimiento de los derechos culturales de los pueblos indígenas andinos y amazónicos con la intención de generar un diálogo eficaz entre Estado y sociedad.

Política 3

Construcción de lineamientos curriculares, metodológicos y pedagógicos para una educación intercultural desde la cosmovisión andina y amazónica, conjugando expectativas y demandas de la población local.

Diseñar de manera concertada currículos interculturales que tomen en cuenta la diversidad regional.

Estimular y difundir los logros pedagógicos y metodológicos de experiencias exitosas que tengan en cuenta el enfoque intercultural.

Sensibilización de los actores educativos sobre su riqueza cultural y necesidad de potenciarlas. Formación docente con afirmación cultural e intercultural.

Construir propuestas educativas interculturales que incorporen la historia de los pueblos, sus saberes, su religiosidad, su ciencia, tecnologías, sistema de valores (socioestima), filosofía, y aspiraciones sociales y económicas con la participación de los sabios comunales.

Esta publicación ha sido posible gracias al apoyo de:



CADEP



Plan



World Vision

